

ADENDA A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. CURSO 2023-2024 DEPARTAMENTO DE LATÍN Y GRIEGO.

Tras la publicación de las instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial para la aplicación del Real Decreto 205/2023, de 28 de marzo, por el que se establecen medidas relativas a la transición entre planes de estudios, como consecuencia de la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el departamento de Latín y Griego ha acordado la modificación de la programación de la asignatura optativa Cultura Clásica de 3ºESO del curso 2023-2024. Este cambio viene motivado por la necesidad de dar respuesta a aquellos alumnos que, teniendo pendiente la antigua asignatura de Teatro perteneciente al departamento de Lengua Castellana y Literatura, han elegido nuestra asignatura como método para recuperarla, siguiendo las directrices de las instrucciones anteriormente citadas. Por ello, se lleva a cabo los siguientes cambios en la programación:

CULTURA CLÁSICA 3º ESO

En el apartado 7 c), referente a la evaluación de pendientes de cursos anteriores, el párrafo: «No procede. Este es el primer acercamiento del alumnado a la asignatura al ser una optativa sin continuidad», debe ser sustituido por el siguiente:

«El alumno que tenga pendiente la asignatura de Cultura Clásica deberá realizar un trabajo escrito que demuestre la adquisición de las competencias de la asignatura. Su estructura, formato y contenido será delimitado por el departamento y comunicado por escrito al alumno cuando se establezca el calendario de pendientes del año por parte del

centro educativo. El trabajo tendrá una calificación máxima de 10 puntos, pudiendo albergar hasta dos decimales. La omisión de fuentes y el plagio total o parcial del trabajo supondrá una calificación de 0. Las faltas de ortografía y de puntuación serán penalizadas siguiendo los mismos criterios establecidos por el departamento de Lengua y Literatura Castellanas. La nota final que figurará en la evaluación será la misma alcanzada en el trabajo utilizando el procedimiento de truncamiento para los decimales.»